



CUT: 182673-2023

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0891-2023-ANA-AAA.MAN

El Tambo, 29 de diciembre de 2023

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

VISTO:

CUT	182673-2023	Fecha	28 de noviembre de 2023
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO RURAL DE HUANCAYOCCASA			
Representado por:		Documento	
JUAN JESUS YARANGA DE LA CRUZ		DNI 23705902	
Informe Formalización		Fecha	
160-2023-ANA-AAA.MAN-ALA.MANTARO/ETS		19 de diciembre de 2023	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 160-2023 ANA-AAA.MAN-ALA.MANTARO/ETS, de la Administración Local de Agua Mantaro.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 2932.00 m³/año, para uso Poblacional, a favor de la "JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO RURAL DE HUANCAYOCCASA", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular					
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO RURAL DE HUANCAYOCCASA					
Clase de Uso		Clase Derecho		Tipo de Uso	
Poblacional		Licencia		Poblacional	
Centro Poblado / Comunidad / Anexo					
ANEXO HUANCAYOCCASA					
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Huancavelica		
		Prov.	Tayacaja		
		Dist.	Colcabamba		
	Administrativa	AAA	Mantaro		
		ALA	Mantaro		
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:531701.00, N:8631704.00			

Origen de fuente natural: Superficial			Manantial CCANGAYLLOC		
Ubicación geográfica de la captación			WGS84 UTM, Zona:18 E:527858.00 N:8628484.00		
Volumen otorgado anual (m³)			2202.00		
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
187.0	169.0	187.0	181.0	187.0	181.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
187.0	187.0	181.0	187.0	181.0	187.0

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial PALACTE			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:527931.00 N:8628442.00			
Volumen otorgado anual (m³)		730.00			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
62.0	56.0	62.0	60.0	62.0	60.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
62.0	62.0	60.0	62.0	60.0	62.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a la JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO RURAL DE HUANCAYOCCASA, Dirección Regional de Salud Huancavelica, Municipalidad Distrital de Colcabamba y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO DOMINGO OSORIO VALENCIA

DIRECTOR

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - MANTARO

